



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA					No. 77
EJERCICIO.....	2021			Proceso No: LG-55/FONAT/2021	
UNIDAD SOLICITANTE.....	GERENCIA DE TECNOLOGÍA			SUMINISTRO DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE ONASEVI	
FECHA.....	SAN SALVADOR, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021				
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE TECNOLOGÍA, Ubicada en 91 Avenida Norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	61102	C/U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MINI SPLIT DE 1.5 TONELADAS, INVERTER SEER 16 220V R-410 PANTALLA LCD MARCA: COMFORTSTAR	\$898.92	\$898.92
<p>NOTA: LA SOCIEDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE INSTALAR Y ENTREGAR EL SUMINISTRO EN EL FONAT EN LA DIRECCIÓN : 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) LA SOCIEDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL AIRE ACONDICIONADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DIAS HABLES POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) LA SOCIEDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 05 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES AL ACTA DE RECEPCIÓN FINAL, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL INGENIERO OSCAR AGUSTÍN RODRÍGUEZ UMAÑA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:	****OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 92/100 DOLARES****				\$898.92
OBSERVACION:					
<p>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</p>			<p>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE</p>		